

DECRETO EXENTO N° 1. 277

RETIRO, 16 de abril de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- Ord. N° 130 del 15/04/2013 con Programa de Trabajo autorizado por el Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 del 08 de enero de 2013, que Delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Páguese, ejecución de programa de trabajo extraordinario, por tareas impostergables, al funcionario municipal que se individualiza;

FUNCIÓNARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
Servando Maureira Sánchez Rut. N° 08.016.460-2 Auxiliar, grado 19	14/04/2013	10:30 a 15:30 hrs.	Traslado Concejales a sector El Progreso, por inauguración "Graderías Medialuna"

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo a la cuenta 21.01.004.005, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECEPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/iep